



CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA  
DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA



## Noticias

NOTICIAS



### Proyecto de ley establecerá normas para el uso de patinetas eléctricas

 27 Noviembre 2023

- ***Entre las disposiciones está, la de cumplir con mínimo 16 años para manejar, uso obligatorio del casco de seguridad y conducir solo por la ciclorruta.***

**Bogotá, noviembre 25 de 2023 (Prensa Senado).** Con el propósito de reducir el alto número de accidentes de tránsito en los que se ven involucrados vehículos eléctricos en el país, la Comisión Sexta del Senado de la República aprobó en primer debate el proyecto de ley que busca regular el uso de las patinetas eléctricas.

En este sentido, el senador ponente, Julio Alberto Elías Vidal, partido de La U, explicó que, de superar todos los debates, esta ley contemplaría la edad mínima de 16 años para conducir estos vehículos y quienes lo hagan deberán circular por la ciclorruta. Añadió “es momento de reglamentar y hacerle frente a las cifras en accidentalidad. Estos artefactos se transformaron, al pasar de ser una novedad a hoy ser un medio de transporte muy usado por las nuevas generaciones”.

La iniciativa establece límites de velocidad entre 25 y 40 km/h y obliga el uso del casco de seguridad, prendas reflectivas y dispositivos lumínicos entre las 6:00 p.m. y las 6:00 a.m. todos los días de la semana.

Por su parte, la senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, del partido Comunes, señaló que en la actualidad “no existen impuestos ni cobro de peajes a quienes hagan uso de estos artefactos pues son amigables con el medio ambiente y por eso, para continuar mejorando la calidad de vida al no hacer uso de energías sucias, es vital cuidar la vida y evitar a toda costa siniestros viales”.

En el proyecto también contempla beneficios laborales, como reducción de tiempo de jornadas de trabajo, a empleados de entidades públicas que certifiquen la utilización de este medio de transporte.



powered by [social2s](#)



## **“Hace falta verdadera voluntad de diálogo del ELN” Senadora Berenice Bedoya**

27 Noviembre 2023

En una reveladora entrevista para el programa Congreso y Sociedad, la senadora Berenice Bedoya y presidenta del partido ASI ahora declarado en independencia del Gobierno del presidente Gustavo Petro, compartió los motivos detrás de esta decisión trascendental.

Entre los motivos que destaca la Senadora se encuentra la falta de una conexión real del Gobierno con la gente en los territorios, además que las promesas de cambio se están quedando en el olvido pese al compromiso en campaña.

Además aclara que a pesar de haber estado en una coalición de gobierno hasta hace unos días, no pertenecían al Pacto Histórico y destaca que sin el apoyo del Gobierno Nacional el ASI logró buenos resultados en las pasadas elecciones regionales quedando como el 5 partido con mejores logros.

En relación con el proyecto de paz total del Gobierno Nacional, la senadora expresó ser "una enamorada de la Paz". Sin embargo, manifestó su desacuerdo con las inconsistencias e improvisaciones, argumentando la falta de equilibrio en la búsqueda de la paz entre ambas partes. A pesar de ello, aseguró que seguirá apostando por la paz.

Además dijo que lamenta que siga la guerra por la economía ilícita, y que hace falta voluntad del ELN para sacar adelante esta iniciativa porque no es aceptable los secuestros como el del papá del jugador de fútbol Luís Díaz y los ataques a oleoductos.

También agregó que se debe trabajar más por la credibilidad de la institucionalidad como las fuerzas militares, teniendo en cuenta su alta desaprobación. Destacó la importancia de la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones. Asimismo, expresó su crítica acerca de lo permisivo que ha sido el Gobierno hacia grupos al margen de la ley, permitiéndoles actuar según sus propias directrices.

El capítulo completo de la entrevista está disponible en el Canal de YouTube: Congreso y Sociedad: <http://surl.li/nnisx>



powered by [social2s](#)



## **Comisión Tercera aprueba proyectos de incentivo a emprendimientos familiares y ayudas a caficultores**

 27 Noviembre 2023

También se declara al café como bebida nacional e incentiva el consumo interno.

Por José Arévalo

Bogotá, noviembre 27 de 2023 (Prensa Senado). Dos importantes proyectos de ley aprobó en primer debate la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República, a través de los cuales se incentiva la creación de empresas familiares y se establecen ayudas para los caficultores en Colombia.

Con ponencia de la senadora Liliana Bitar Castillo, del Partido Conservador, la Comisión aprobó el proyecto que crea incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan disposiciones Sello hecho en Familia.

Dijo que las empresas que tengan sello van a contar beneficios especiales que los definirá Ministerio de Industria y Turismo, “igualmente todas las empresas que comercialicen productos hechos en familia será la Superintendencia de Industria y Comercio la que se encargue de dar la certificación y mantener que la compañía familiar”.

Oscar Mauricio Giraldo, senador del Partido Conservador, autor de la iniciativa, explicó que el 86.4% de las empresas que se constituyen en nuestro país son familiares que se deben fortalecer y que además respaldarlas durante los primeros 5 años para que se formalicen como emprendimientos sólidos.

Agregó que las empresas que tengan el sello “hecho en familia” contarán con beneficios especiales que definirá el Ministerio de Industria y que la Superintendencia de Industria y Comercio se encargará de entregar la certificación de que la empresa familiar cumple los requisitos.

Carlos Julio González, senador del partido Cambio Radical, mediante proposición, también respaldó el proyecto y expresó que los emprendedores deben recibir beneficios de instituciones financieras y de Universidades para que “acompañen en capacitación a familias que constituyan empresas”.

CAFICULTORES

Con ponencia del senador **Ciro Ramírez**, del partido Centro Democrático, la Comisión Tercera del Senado aprobó en primer debate el proyecto de ley, de autoría de la senadora **Paloma Valencia**, el proyecto de ley que adopta medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, incentiva el consumo interno, autoriza la creación del programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional y crea piso mínimo de protección social.

Dijo que el proyecto beneficiará a la mayoría de la caficultores del país, de los que solo el 4.5% cotizan pensión, y que además se creará un programa de donación voluntaria para los cafeteros por parte de los consumidores para financiar su vejez.

**Carlos Julio González**, del partido Cambio Radical, también respaldó esta iniciativa por considerar que los caficultores de Colombia son parte esencial dentro de la economía nacional

Al término del debate, el senador **Mauricio Gómez Amín**, del partido liberal, presentó renuncia a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara Alta, la cual fue aceptada por unanimidad.

<FIN>



powered by [social2s](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar, Costado Sur Edificio Nuevo del Congreso  
 (Despachos honorables Senadores, correspondencia) Carrera 7 # 8-68  
 Biblioteca del Congreso. Carrera 6 # 8-94  
 PBX General: (57)(1) 3823000 - (57)(1) 3824000

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.  
 Centro Cultural Gabriel García Márquez.  
 Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512. Teléfonos: 3822306-3822307  
 Correo electrónico: [atencionciudadanacongreso@senado.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co)  
 Notificaciones Judiciales: [judiciales@senado.gov.co](mailto:judiciales@senado.gov.co).